



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, fracción I, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, que cuenten con oficinas de atención y servicio en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que estén en posibilidad de prestar los servicios descritos a continuación y deseen participar en la presente licitación, para la adjudicación del contrato respectivo:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LECTURA DE FALLO	FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PRIMERA EMISIÓN
LI-021-DF-2016	Suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el periodo del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario.	28 de septiembre de 2016	04 de octubre de 2016	10 de octubre de 2016	19 de octubre de 2016	5 de diciembre de 2016

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 28 de septiembre de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El día 04 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en el domicilio señalado en el punto 1.

EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERA:

El día 10 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

NO PODRAN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 23 de septiembre de 2016

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



Bases de la Licitación Pública número LI-021-DF-2016, para el suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario.

Septiembre de 2016

INDICE

SECCION	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO PARA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS O VALES EN PAPEL
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO

SECCION I

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al subsidio federal ordinario de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

2. Licitantes Elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que cuenten con oficinas de atención y servicio en la zona Metropolitana de Guadalajara y que se dediquen preponderantemente al suministro, distribución y dispersión de vales de despensa en tarjeta electrónica y en papel.
- 2.2 El uso de la tarjeta electrónica deberá ser con cobertura en los municipios del Estado de Jalisco; así también contar con aceptación en la diversidad de establecimientos. Cabe mencionar que en los municipios o localidades que no cuenten con el servicio para pago con la tarjeta, se continuará con el vale en papel.
- 2.3 La Universidad de Guadalajara, en cualquier momento podrá renunciar al servicio de tarjeta electrónica, ya sea en su totalidad o en alguna localidad únicamente, sin penalidad alguna.

3. Bienes y Servicios Incluidos.

- 3.1 Todos los bienes y servicios conocidos en el mercado como la prestación laboral de vale de despensa, deberán de suministrarse de conformidad con lo establecido por la Universidad de Guadalajara.
- 3.2 El período del contrato de la presente licitación será del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019.

4. Costo de la licitación

- 4.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

5. Restricciones

- 5.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

6. Información Contendida en los Documentos de la Licitación

- 6.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:
- I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Listado de centros de trabajo para entrega de tarjetas electrónicas o vales en papel.
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 6.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante **"no"** incluye toda la información requerida en los documentos de la licitación o presenta una propuesta que no se ajuste sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

7. Aclaración de las Bases de la Licitación

- 7.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria, misma que se celebrará el día 04 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en el piso cuatro del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, localizada en Avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 30 de septiembre de 2016 a las 16:00 horas a las siguientes direcciones:

angelica.cabral@redudg.udg.mx;
hlemus@redudg.udg.mx;
Sencion.hector@redudg.udg.mx;
cesar.reyes@redudg.udg.mx;

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la Licitación.

Al participante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

8. Modificación de los Documentos de la Licitación

- 8.1 La Universidad de Guadalajara podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.
- 8.2 Las enmiendas se notificarán mediante correo electrónico, a todos los licitantes interesados y serán obligatorias para ellos.
- 8.3 La Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación, así como también la fecha de la lectura de fallo, la cual les será notificada por correo electrónico.

C. Preparación de las Propuestas

9. Idioma

- 9.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y la Universidad de Guadalajara deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

10. Descripción de los bienes a adquirir

- 10.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, sus cantidades y montos de cada una de las partidas y un total general, de acuerdo al siguiente catálogo:

Personal	Población de trabajadores aproximada que recibe la prestación	Importe por dispersión	
Académico menor de 20 horas	5,883	Enero, junio y octubre	\$ 1,719.00
Académico de 20 horas ó mas	9,588	Enero, junio y octubre	\$ 2,460.00
Administrativos	8,140	Entregas mensuales (doce por año): \$1,100.00 cada una	

Para los académicos los montos que se entregan son ajustados según el índice inflacionario del periodo y estos montos se actualizarán conforme al histórico de inflación, al momento del pago de la prestación.

El número exacto de trabajadores se actualiza cada quincena y con esa base se solicitarán las ministraciones de los vales de acuerdo a cada una de las periodicidades indicadas en el cuadro anterior.

- 10.2 El licitante deberá considerar en su propuesta económica la entrega de tarjetas electrónicas o vales en papel en los centros de trabajo, según relación adjunta en la **Sección III** de estas bases. Así mismo, deberá de considerar que éstas deberán estar personalizadas, empaquetadas para su entrega individual e integradas por centros de trabajo y subdependencias, según el listado de nombres que sea entregado tanto para la emisión de tarjetas electrónicas como para el vale en papel.
- 10.3 El licitante deberá de considerar en su propuesta económica, todos los conceptos que impliquen la prestación del servicio, tales como: comisiones, costos por emisión o reposición de tarjeta de titulares, o adicionales, y demás; aceptando que la Universidad de Guadalajara, no reconocerá ningún cobro adicional que no haya sido especificado en su propuesta.
- 10.4 En virtud de que se trata de un contrato por tres años, el licitante podrá optar por presentar una propuesta económica única para todo el período del contrato o una propuesta económica con costos de manera anual, especificando claramente el año, los porcentajes y las cantidades propuestas.

- 10.5 El listado de nombres para la personalización de las tarjetas, se entregará única y exclusivamente a la empresa que resulte adjudicada, misma que deberá obligarse a entregar un tríptico o volante informativo del uso y beneficios de la tarjeta electrónica, el cual deberá ser acordado previamente con la Universidad de Guadalajara; la primera entrega del total de tarjetas electrónicas, primera emisión, se realizará a más tardar el 5 de diciembre de 2016.
- 10.6 El suministro, distribución y dispersión de vales podrá adjudicarse a una o dos empresas, es decir otorgarse a una empresa vales en papel y a otra vale electrónico (tarjeta), o ambos a una sola empresa, de conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas que se reciban.
- 10.7 El licitante o licitantes adjudicados se comprometen a guardar la debida confidencialidad respecto de la información contenida en el listado de centros de trabajo que la Universidad de Guadalajara le proporcione para la entrega de tarjetas electrónicas o vales de papel.

11. Precios y Vigencia

- 11.1 El licitante indicará, los precios unitarios y totales de su propuesta, de acuerdo a la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación a la alza por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y, en consecuencia, serán rechazadas.
- 11.3 El contrato a celebrar tendrá una vigencia de 3 (tres) años, a partir del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de efectuar la entrega total de la primera emisión de las tarjetas a más tardar el 5 de diciembre de 2016.

12. Moneda en la que se Expresará la Propuesta

- 12.1 El licitante deberá cotizar única y exclusivamente en moneda nacional.

13. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Licitante

- 13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

- 14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso la Universidad de Guadalajara podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.
- 14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por un monto del 100% del total del costo que representará la ministración de mayor importe que resulte en el período de vigencia del contrato, para asegurar su debido cumplimiento, debiendo considerarse que la fianza deberá renovarse cada año, durante los 3 años de duración del contrato.

Dicha fianza deberá contener los siguientes datos:
Número de licitación.
Descripción completa de los servicios.
Nombre del licitante adjudicado.

- 14.4 El licitante deberá garantizar la seriedad del valor total de la propuesta, mediante la carta de seriedad de propuesta establecida en la sección IV de las presentes bases.
- 14.5 En caso de que el licitante adjudicado no firme el contrato respectivo, la nueva adjudicación se efectuará de conformidad con la normatividad universitaria.

15. Período de Validez de la Propuesta

- 15.1 La propuesta tendrá validez por **30 días** naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, prescrita por la Universidad de Guadalajara, conforme a las bases de la licitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por la Universidad de Guadalajara por no ajustarse a las bases de la licitación. Se adjunta modelo de carta compromiso en la **Sección V** de estas bases.

16. Formato y Firma de la Propuesta

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta Técnica:

- A.1 Poder notarial de la(s) persona(s) con acreditamiento legal por parte del licitante (copia simple).
- A.2 Folletos y demás información sobre las características y beneficios del uso de vales de despensa en tarjeta electrónica y en papel, incluyendo un listado de los establecimientos donde son aceptadas sus tarjetas y el vale en papel, así como el listado de los municipios del Estado de Jalisco que tengan cobertura para cada forma de pago.
- A.3 Documento que acredite que cuenta con oficinas de atención y servicio en la zona metropolitana de Guadalajara.
- A.4 Bases y anexos de la licitación, firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta Económica:

- B.1 Formato de la propuesta económica, con base en el catálogo de conceptos del punto 10.1 de las presentes bases.
 - B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
 - B.3 Carta compromiso.
 - B.4 Cheque cruzado a favor de la Universidad de Guadalajara, por el 5% (cinco por ciento) del valor total de su propuesta.
- 16.2 El licitante presentará (1) un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y Marca de Propuesta

17.1 El original de la oferta será colocado dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.

17.2 El sobre:

a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Universidad de Guadalajara
Av. Juárez 976, piso 4
Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara**

Indicará: Propuesta para la licitación LI-021-DF-2016, para el suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica yo en papel para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019.

La fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HORAS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016"**;

c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, la Universidad de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo y hora para la Presentación de Ofertas

18.1 Las ofertas deberán ser presentadas a la Universidad de Guadalajara en la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, ubicada en el piso cuatro del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, localizado en Avenida Juárez 976, Sector Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; hasta las **12:00 horas del 10 de octubre de 2016.**

18.2 La Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas Tardías

19.1 Toda propuesta que reciba la Universidad de Guadalajara después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, Sustitución y Retiro de Propuestas

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por la Universidad de Guadalajara, como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y Evaluación de Propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 La Universidad de Guadalajara abrirá las propuestas en sesión pública el **10 de octubre de 2016 que iniciará a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en el piso cuatro del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, localizado en Avenida Juárez 976, sector Juárez, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la participación de un representante por empresa licitante.
- 21.2 La Universidad de Guadalajara, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de Propuestas

- 22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, la Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, Evaluación y Comparación de las Propuestas

- 23.1 La Universidad de Guadalajara examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y sí, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases, en el catálogo de conceptos y en la convocatoria de la licitación.
- 23.2 Toda oferta que no cumpla con los requisitos de las bases de la Licitación será rechazada por la Universidad y no podrá ser modificada con posteridad por el ofertante mediante correcciones.
- 23.3 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 23.4 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento del catálogo de conceptos, el currículum de la empresa, la cobertura de los servicios en los municipios del Estado de Jalisco, los precios de los servicios propuestos por cada empresa, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.
- 23.5 La Universidad de Guadalajara podrá integrar una comisión técnica para hacer el análisis de las propuestas, para lo cual se llevará a cabo una evaluación técnica y se elaborará un dictamen donde se asentará el resultado de la evaluación, en caso de que alguna empresa participante no cumpla técnicamente con la descripción solicitada se asentará en el dictamen las causas y conceptos y se desearán las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

- 24.1 Ningún licitante se comunicará con la Universidad de Guadalajara sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación del contrato, salvo las preguntas para la junta de aclaraciones, que serán remitidas por correo electrónico a más tardar el 30 de septiembre de 2016.
- 24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicaciones del contrato, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio de la Universidad de Guadalajara.

F. Adjudicación del Contrato**25. Criterios para la Adjudicación**

- 25.1 La Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante o licitantes cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor y por tanto esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.
- 25.2 La Universidad podrá adjudicar el contrato a una o varias empresas de acuerdo a las partidas ofertadas por cada participante y de conformidad con la revisión y evaluación de las mismas.

26. Derecho de la Universidad de Guadalajara de Aceptar Cualquier Propuesta y Rechazar Cualquiera o Todas las Propuestas

- 26.1 La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la suscripción del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción de la Universidad de Guadalajara.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité General de Compras y Adjudicaciones tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad universitaria.

27. Notificación de la Adjudicación

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, la Universidad de Guadalajara notificará al licitante o licitantes seleccionados, a través del acta de lectura de fallo, que su oferta ha sido aceptada. De la misma forma será el medio para que los licitantes no adjudicados se den por notificados del fallo emitido por el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara,
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Coordinación General Administrativa, para los licitantes que no hubieran asistido a dicho acto.

28. Firma del Contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el contrato el licitante seleccionado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo a la Universidad.

Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 La empresa brindará los servicios de acuerdo a lo dispuesto por la Universidad de Guadalajara, en la lista de servicios y productos y en las condiciones especiales del contrato que en su caso se establezcan.
- 1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 Las empresas participantes dentro de su oferta deberán ajustar su propuesta considerando que el pago se realizará contra la entrega de cada servicio.
- 2.2 El pago a la empresa se realizará en moneda nacional contra la entrega de la factura original que cumpla con todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por la empresa, por los servicios prestados de conformidad al contrato, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Liquidación de Daños por Incumplimiento o Retraso

- 5.1 Si la empresa no suministrara los bienes o servicios, en su totalidad o en parte, en el (los) plazo(s) especificado(s) en el contrato, la Universidad de Guadalajara, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del contrato, podrá deducir por concepto de liquidación de daños en una suma equivalente al 5 (CINCO) % del precio de los servicios no suministrados en el punto de entrega, por cada semana de demora hasta que la entrega o la prestación tenga lugar, hasta un máximo de 10 (DIEZ %) del precio de los servicios demorados. Una vez alcanzado ese máximo, la Universidad de Guadalajara podrá considerar la terminación del contrato por incumplimiento de la empresa.

6. Resolución por Incumplimiento

- 6.1 La Universidad de Guadalajara podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por la empresa, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita a la empresa, si:
- a) La empresa no cubre a satisfacción de la Universidad de Guadalajara todos los servicios en el momento que se requiera de conformidad con el contrato.
 - b) La empresa no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.

6.2 La empresa será sancionada de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen a la Universidad.

7. Resolución por Insolvencia

7.1 La Universidad de Guadalajara podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

8. Revocación por Conveniencia

8.1 La Universidad de Guadalajara podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

9. Idioma

9.1 El contrato se redactará en idioma español.

10. Leyes Aplicables

10.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con la normatividad de la Universidad de Guadalajara y en su caso con las leyes aplicables.

11. Notificaciones

11.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Universidad de Guadalajara

**Atención: Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General
Universidad de Guadalajara
Av. Juárez 976, 4º piso**

11.2 La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación.

Sección III**LISTADO DE CENTROS DE TRABAJO PARA ENTREGA DE TARJETAS ELECTRONICAS O VALES EN PAPEL**

Clave	Dependencia	MODULOS	Domicilio	Teléfono(s)
			(Calle, número,C.P., localidad, municipio y referencias particulares en el caso de las Escuelas Regionales)	
3.5.1.1	Centro Universitario de la Costa Sur		Av. Independencia Nacional 151, Autlán de Navarro, Jal. C.P. 48900	317-38-25010, ext 57151
3.6.1.1	Centro Universitario del Norte		Carretera Federal 23, km 191, Santiago Tlatelolco C.P. 46200, Colotlán, Jalisco.	499-992-1333, 2460, 2467
4.1.1.1	Sistema de Educación Media Superior		Edificio Valentín Gómez Farías. Liceo 496 esq. Juan Alvarez, Col. Centro 2do piso Depto. de Tesorería C.P. 44280	39424100-39424131
4.2.1	Preparatoria Jalisco		González Ortega 225, S.H. Guadalajara, Jal. C.P. 44100	36136815-36148368
4.2.2	Preparatoria No. 2		Emilio Rabaza y Alvares del Castillo 760 S.L. 2do piso 1ra Puerta Guadalajara, Jal. C.P. 44370	36492185-36492188
4.2.3	Preparatoria No. 3		Gómez de Mendiola y calle 48 Guadalajara, Jal C.P. 44360	36173407
4.2.4	Preparatoria No. 4		Av. Torrecillas y Río Ometepepec, Fracc. El Rosario Guadalajara, Jal. C.P. 44890	36394038-39578650
4.2.5	Preparatoria No. 5		Andrés de Urdañeta y Vasco de Gama, Fracc. Colon Industrial Guadalajara, Jal. C.P. 44930	38114149-38115718
4.2.6	Preparatoria No. 6		Av. Literatura y calle Degas, Fracc. Miravalle, Guadalajara, Jal. C.P. 44990	36704879-36708975
4.2.7	Preparatoria No. 7		Av. Tesistán y calle Papayo, Col. La Tuzanía Módulo A. Zapopan, Jal. C.P. 45130	36333415-36563056

4.2.8	Preparatoria No. 8		Periférico Norte 1900 Col. La Palmita Modulo A 3ra puerta, Zapopan, Jal. C.P. 45180	36608496-36607617
4.2.8.2		Módulo de Cuquío	Avenal No. 54, fraccionamiento Las Trojas, Cuquío, Jalisco	
4.2.8.4		Módulo Ixtlahuacan del Río	Matamoros No. 1, Fraccionamiento La Escondida, C.P. 45260, Ixtlahuacán del Río, Jalisco	
4.2.9	Preparatoria No. 9		Mateo del Regil y Tlalpan, Col. El Briseño Zapopan, Jal C.P. 45000	36844302-36844174
4.2.10	Preparatoria No. 10		Periférico Norte 640, Edificio C Módulo Belenes, Zapopan, Jal. C.P. 45101	36565753-36330613
4.2.11	Preparatoria No. 11		Sierra Nevada 950 esq Monte Caucaso Col. Independencia Guadalajara, Jal. C.P. 44290	36187728-36186224
4.2.12	Preparatoria No .12		Corregidora 500 (calle 40) S.R. Tlaquepaque, Jal C.P. 44420	36171870-36171980
4.2.12.2		Módulo de Tlaquepaque	Francisco de Miranda No. 75, Tlaquepaque, Jalisco.	(33) 3659 7871
4.2.13	Preparatoria No. 13		Av. Patria y Ahuehuetes Col. El Sauz, Zapopán, Jal	36637087-36637215
4.2.14	Preparatoria No. 14		Volcán Miño 182 Col. Balcones de Huentitán Módulo A	36037937-36038792
4.2.15	Preparatoria No. 15		5 de Mayo esq Periférico Manuel Gómez Morín Col. San Juan de Ocotán Zapopan, Jal C.P. 45019	36737849
4.2.16	Preparatoria No. 16		Santa Cruz 33 Col. San Martín de las Flores de Abajo Tlaquepaque, Jal. C.P. 45629	36973238-36973236
4.2.17	Preparatoria No. 17		Av. Emiliano Zapata s/n, casi esq. Catarino Muñoz, Col. Las Pintas, El Salto, Jalisco.	36.95.57.23
4.2.18	Escuela Vocacional		Blvd. Gral. Marcelino García Barragán No. 32, Tlaquepaque, Jalisco.	36.19.86.28, fax: 36.19.60.74
4.2.19.1	Escuela Preparatoria de Tonalá		Independencia No. 232 Esq. Allende, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400	36.83.33.46 fax: 36.83.10.80

4.2.19.2		Módulo la Experiencia	Hidalgo No. 2, La Experiencia, Zapopan, Jalisco, C.P. 45198	(33) 3660 1489
4.2.20.1	Escuela Preparatoria de Tonalá Norte		Juan Gil Preciado esq Antonio Caso, Col. Basilio Vadillo, Tonalá, Jal. C.P. 45409	11-87-07-18
4.2.21.1	Escuela Politécnica		Av. Revolución y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco. C.P. 44620	36.19.98.14 fax: 36.19.83.15
4.2.22	Preparatoria No. 18		Hacienda Cedros N° 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jal., México.	36.53.55.52
4.2.23	Preparatoria No. 19		Paseo de los Almendros s/n, Esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistan,	15.61.90.97
4.2.24.1	Preparatoria No. 20		C. Paseos del Bosque s/n, Col. El Fortin, Zapopan, Jalisco	16.54.27.00
4.3.1	Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado		Calle 20 de Noviembre # 110, Ahualulco, Jalisco, C.P. 46730	386-752-0247, 752-0500
4.3.1.3		Módulo San Marcos	Constitución # 70, esq. Miguel de la Madrid, Col. Centro, San Marcos, Jalisco, C.P. 46540	01 (386) 757.03.10
4.3.1.2		Módulo Oconahua	Moctezuma No. 14, Centro, Oconahua, Jalisco, C.P. 46530	01 (386) 744 7293
4.3.2.1	Preparatoria Regional de Ameca		Enrique Díaz de León # 205, Ameca, Jal. C.P. 46600	01 (375) 758.20.75, 01 (375) 758.10.75
4.3.2.2		Módulo Atengillo	Av. Ameca # 1000, La Maroma, Atenguillo, Jalisco, C.P. 48100	01 (388) 736.61.84
4.3.2.3		Módulo Mascota	Salvador Chávez Magaña # 68, Mascota, Jalisco, C.P. 46900	01 (388) 386.05.85
4.3.2.4		Módulo San Antonio Matute	Av. Ameca s/n, San Antonio Matute, Jalisco, C.P. 46700	01 (375) 758.39.75
4.3.2.5		Módulo Talpa de Allende	Manuel Navarro #1, Talpa de Allende, Jalisco, C.P.48200	01 (388) 385.06.50
4.3.3.1	Preparatoria Regional de		General Arteaga No. 345 Frac. Sta. Maria Arandas	348-78-309-90

	Arandas			
4.3.3.2		Módulo Jesús María	Prolongación Jalisco # 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950	01 (348) 704.02.40
4.3.3.3		Módulo San Ignacio Cerro	Niños Heroes # 120, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, C.P.47190	01 (348) 716.02.46
4.3.3.4		Módulo Sta María del Valle	Domicilio conocido, Santa María del Valle, Arandas. C.P. 47196	01 (348) 718 4228
4.3.4.1	Preparatoria Regional de Atotonilco		Km.84 Carretera Guadalajara Mex. Atotonilco	01-391-917- 04-87
4.3.4.2		Módulo Ayotlán	Km 0.5 Carretera Ayotlán-La Piedad, Jalisco, C.P. 47930	01 (345) 918.13.12, Fax 80 005
4.3.4.3		Módulo San Francisco de Asís	Orozco S/N esq. con Jiménez, San Francisco de Asís, Jalisco, C.P. 47755	01 (391) 931 7730
4.3.4.4		Módulo la Ribera	Benito Juárez S/N, La Ribera, Jalisco, C.P. 47930	01 (345) 918 1312
4.3.5	Preparatoria Regional de Autlán de Navarro		Av. Universidad de Guadalajara No. 407 Colonia Centro, Autlán, Jalisco. C.p. 48900	317-382-1110
4.3.5.3		Módulo Tenamaxtlán	Privada Donato Guerra # 2, Tenamaxtlán, Jalisco	01 (349) 775.04.30
4.3.5.4		Módulo Soyotlán del Oro	C. México No. 6, Col. Centro, Soyotlán, Jalisco, C.P. 48180	01 (349) 102 0135
4.3.6	Preparatoria Regional de el Grullo		Circunvalación Poniente y Carretera Al Ingenio S/N, El Grullo, Jalisco. C.p. 48740	321-387-2029
4.3.6.2		Módulo de Ejutla	Juan M. Díaz # 9, Ejutla, Jalisco, C.P.48680	01 (343) 431.54.29
4.3.6.3		Módulo el Limón	Lázaro Cárdenas # 50, El Limón, Jalisco, C.P. 48700	01 (321) 373.02.26
4.3.6.4		Módulo Tonaya	Tenochtitlán # 40, Fracc. La Hermita, Tonaya, Jalisco, C.P. 48760	01 (343) 431.02.34
4.3.7	Preparatoria Regional la Barca		Raymundo Vazquez Herrera No. 536, c.p. 47910, La Barca Jalisco.	393-935-1511

4.3.8	Preparatoria Regional de Casimiro Castillo		Km. 1.5 Entronque Carretera Guadalajara-Barra de Navidad, Casimiro Castillo, Jalisco. C.p. 48930	357-388-0918
4.3.8.5		Módulo la Huerta	Lic. Luis Echeverría Alvarez s/n, La Huerta, Jalisco C.P. 48850	01 (357) 384.04.44
4.3.8.2		Módulo Cuatitlán	Prolongación Hidalgo # 150, Cuatitlán, Jalisco, C.P.48950	01 (357) 384.61.88
4.3.8.4		Módulo Villa Purificación	Morelos #161, Villa Purificación, Jalisco, C.P. 48800	01 (357) 375.00.48
4.3.8.3		Módulo Hemernegildo Galeana	Gral. Marcelino García Barragán s/n, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850	01 (357) 383.04.56
4.3.8.6		Módulo Ayotitlán	Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962	01 (357) 384 6188
4.3.8.7		Módulo Chacala	Domicilio conocido, Chacala, Jalisco, C.P. 48967	01 (357) 384 6188
4.3.8.8		Módulo Telcruz	Domicilio conocido, Telcruz, Jalisco, C.P. 48963	01 (357) 384 6188
4.3.9	Preparatoria Regional de Chapala		Prof. Teofilo Silva Perez No.1 Frac. Las Redes	01-376-765-38-54
4.3.9.2		Módulo Mezcala de la Asunción	Encarnación Rosas No. 206 entre Juan Asunción y carretera a Chapala – San Pedro, Jalisco, C. P. 45970	01 (376) 765 9213
4.3.10	Preparatoria Regional de Cihuatlán		Calle Bachilleres S/N, Cihuatlán, Jalisco. C.p. 48970	315-355-2454, 355-2189
4.3.10.2		Módulo Miguel Hidalgo	Av. Preparatoria s/n,, Miguel Hidalgo, Jalisco, C.P. 48893	01 (315) 351.53.30, Cel: 315 100 51 31
4.3.10.3		Módulo San Patricio Melaque	Prolongación Hidalgo # 180, San Patricio Melaque, Jalisco, C.P. 48980	01 (315) 355.70.63, Cel: 33 36 76 26 99
4.3.11.1	Preparatoria Regional de Cd Guzmán		Av. Juan Arreola No.850 Las Americas	01-341-410-62-62

4.3.11.2		Módulo Concepción de Buenos Aires	Donato Guerra # 100, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, C.P. 49170	01 (372) 426.10.16
4.3.11.3		Módulo Tecalitlán	Prolongación Victoria S/N, Col. Naranjitos. Tecalitlán, Jalisco C.P. 49900	01 (371) 418.08.80
4.3.11.4		Módulo Tolimán	Secundaria técnica # 76, Tolimán, Jalisco C.P. 49750	01 (343) 434.02.93
4.3.11.5		Módulo Zapotitlan de Vadillo	Pedro de Gante s/n, Zapotitlán de Vadillo, Jalisco C.P. 49770	01 (343) 434.07.55
4.3.11.6		Módulo Copala	Libertad S/N, Col. Centro, Copala, Jalisco. C.P. 49760	
4.3.12	Preparatoria Regional de Colotlán		Carretera a Zacatecas Km 99.5, Colotlán Jalisco. C.p. 46200	499-992-1258, 992-0250
4.3.12.2		Módulo Huejucar	Jazmín # 16, Fracc. Los Mezquites, Huejucar, Jalisco C.P. 46260	01 (457) 947.03.09
4.3.12.6		Módulo Villa Guerrero	Pino Suárez esq. Agustín Melgar, Villa Guerrero, Jalisco C.P. 46100	01 (437) 964.53.72
4.3.12.5		Módulo San Martín de Bolq	5 de Mayo # 10, San Martín de Bolaños, Jalisco C.P. 46350	01 (437) 952.52.39
4.3.12.4		Módulo Mezquitic	Prol. Allende # 99, Mezquitic, Jalisco C.P. 46040	01 (457) 981.02.69
4.3.13	Preparatoria Regional de Degollado		Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco. C.p. 47980	345-937-0885, 937-0858
4.3.14	Preparatoria Regional el Salto		Av.Revolucion No. 80 El Salto	01-33-33-72- 16-00
4.3.15	Preparatoria Regional de Jocotepec		Donato Guerra No.105 poniente, Jocotepec Jalisco. C.p. 45800	387-763-0381
4.3.15.3		Módulo de Tizapán el Alto	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400	01 (376) 768.07.34
4.3.15.2		Módulo la Manzanilla la Paz	Prol. Lázaro Cárdenas # 549, La Manzanilla de la Paz, Jalisco	01 (372) 435.02.84

4.3.15.4		Módulo Quitupan	Benito Juárez s/n, Quitupan, Jalisco, C.P. 49570	01 (382) 575.08.95
4.3.16	Preparatoria Regional de Lagos de Moreno		Carlos Ramirez Ledewig No.1 Lagos de Moreno	01-474-742-26-15
4.3.16.5		Módulo Ojuelos	Benito Juárez # 302, Col. El Ranchito, Ojuelos, Jalisco, C.P. 47540	01 (496) 864.80.92
4.3.16.2		Módulo San Diego de Alejandría	Av. Jalisco S/N, Col Centro, San Diego de Alejandría, Jalisco C.P. 47590	01 (395) 726.02.55
4.3.16.3		Módulo Unión de San Antonio	Secundaria Técnica Núm. 7, Unión de San Antonio, Jalisco	01 (395) 725.08.02, 50 150
4.3.16.4		Módulo Villa Hidalgo	Alfonso González # 1 Col. Olímpica, Villa Hidalgo, Jalisco C.P. 47250	01 (495) 968.01.43
4.3.16.6		Módulo Encarnación de Díaz	Av. Jalisco S/N, Col , Encarnación de Díaz, Jalisco, C.P.	01 (475) 953 3258
4.3.17.1	Preparatoria Regional de Puerto Vallarta		21 de Marzo No. 500 Col. Loma Bonita Puerto Vallarta	01-322-224-18-56
4.3.17.3		Módulo el Tuito	Carretera Barra de Navidad Km 2, El Tuito, Jalisco C.P 48400	01 (322) 269.01.40
4.3.17.2		Módulo Ixtapa	Vicente Guerrero S/N Col. Las Flores, Ixtapa, Jalisco C.P. 48280	01 (322) 281.02.20
4.3.17.4		Módulo Jose Maria Morelos	Calle Juarez # 25, José María Morelos, Jalisco C.P. 48495	01 (322) 285.51.25, 01 (322) 285.53.13
4.3.17.5		Módulo Pino Suarez	Av. 16 de Septiembre S/N, Pino Suárez, Jalisco C.P 48450	01 (322) 286.60.63
4.3.17.6		Módulo Tomatlán	Prolongación 20 de Noviembre # 500, Tomatlán, Jalisco C.P. 48450	01 (322) 298.54.38, y 01 (322) 298.54.28
4.3.18	Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos		Fray Antonio de Segovia No. 93 esquina 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.p. 47000	395-785-0983, 788-2427

4.3.18.4		Módulo Teocaltiche	Calle Juárez No. 134, Teocaltiche, Jalisco.	01 (346) 787 3668
4.3.19	Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo		Alameda al Panteón No. 250, San Martín Hidalgo Jalisco. C.p. 46770	385-755-0223
4.3.19.4		Módulo Buenavista	Vicente Guerrero No. 7, Buenavista de Cañedo, Jalisco, C.P. 46775	01 (385) 733 3829
4.3.20	Preparatoria Regional de Sayula		Manuel Avila Camacho No. 193 Oriente, Sayula Jalisco. C.p. 49300	342-422-0364, 427-0312
4.3.20.3		Módulo de Tapalpa	Prolongación Francisco I. Madero # 3 Col. Centro, Talpa, Jalisco, C.P. 48200	01 (343) 432.14.10
4.3.20.2		Módulo de San Gabriel	Enrique Arámbula # 121, Col.Cruz Verde, San Gabriel Jalisco. C.P. 49700	01 (343) 427.03.12
4.3.20.4		Módulo Amacueca	16 de Septiembre # 55 Col. San José, Amacueca, Jalisco. C.P. 49370	01 (372) 424.07.76
4.3.21	Preparatoria Regional de Tala		Sto. Domingo Y Av. Fresnos, Tala, Jal.	01-384-738-26-26
4.3.21.2		Módulo San Isidro Mazatepec	Calle Francisco Javier Mina No. 61, San Isidro Mazatepec, Jalisco.	01 (333) 796 2181
4.3.22	Preparatoria Regional de Tecolotlan		Calle Juarez No. 115, Tecolotlán Jalisco. C.p. 48540	349-776-0252
4.3.22.2		Módulo Juchitlan	Profesora Guadalupe Jimenez #1, Juchitlán, Jalisco C.P. 48600	01 (349) 374.06.86
4.3.22.4		Módulo Chiquilistlán	Calle Francisco I. Madero No. 33, Chiquilistlán, Jalisco.	01 (385) 755 5427
4.3.23	Preparatoria Regional Tamazula		Carretera Santa Rosa Km 1, Tamazula Jalisco. C.p. 49650	358-416-2526
4.3.23.2		Módulo Valle de Juárez	Calle 5 de Febrero S/N, Valle de Juárez, Jalisco	01 (382) 571 0122
4.3.23.3		Módulo Contla		01 (358) 416 9479

4.3.24	Preparatoria Regional de Tequila		San Martín No. 175, Tequila Jalisco. C.p. 46400	374-742-0686
4.3.24.5		Módulo Magdalena	Calz. Manuel Avila Camacho No. 323. Magdalena, Jalisco C.P. 46470	01 (386) 744.19.43
4.3.24.4		Módulo Hostotipaquillo	Valeriano Partida # 1, Hostotipaquillo, Jalisco C.P. 46440	01 (386) 744.53.77
4.3.25.1	Preparatoria Regional de Tepatitlan		Av. Gonzalez Gallo No.205 Tepatitlan	01-378-782-09-65
4.3.25.2		Módulo Acatic	Av. Solidaridad # 65 esq. Escuela Digna, Acatic,, Jalisco C.P. 45470	01 (378) 715.07.07
4.3.25.3		Módulo San Julian de	Huntintong Park # 130, Col. Centro, San Julian Jalisco. C.P. 47170	01 (347) 718.08.00
4.3.25.4		Módulo Valle de Guadalupe	Justo Sierra No. 275 Col. San Juan Bosco, Valle de Guadalupe, Jalisco C.P. 47381	01 (347) 714.05.80
4.3.25.5		Módulo Yahualica	Condor #400, Fracc. Portero Blanco, Yahualica, Jalisco. C.P 47300	01 (344) 784.05.13
4.3.25.6		Módulo de Cañadas de Obregon	Calle La Luz # 41, Cañadas de Obregón, Jalisco	01 (344) 784.05.13
4.3.26	Preparatoria Regional de Tlajomulco		Prolongacion Escobedo Oriente S/N Tlajomulco Zuñ.	01-379-742-06-86
4.3.26.2		Módulo Cajititlán	Carretera a Cajititlan km 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P. 45670	01 (33)31.61.10.80
4.3.26.3		Módulo San Agustín	Carretera a Cajititlan km 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P. 45670	01 (33)31.61.10.80
4.3.27	Preparatoria Regional de Tuxpan		Km. 2 Carretera Tuxpan-Atenquique, Tuxpan, Jalisco. C.p. 49800	371-417-2871
4.3.27.2		Módulo Mazamitla	Prolongación Morelos # 1, Secundaria Federal, Mazamitla, Jalisco C.P. 49500	01 (382) 538.09.89; 01 (382) 538.09.90

4.3.27.3		Módulo Tonila	Efrain Gonzales Luna Morfin S/N, Tonila, Jalisco C.P 49840	01 (312) 321.55.65
4.3.27.4		Módulo Pihuamo	Lazaro Cárdenas No. 102, Pihuamo, Jalisco.	01 (312) 396 0730
4.3.28	Preparatoria Regional de Zazolaco de Torres		Av. Dr. Rubén Ramírez Flores No. 150, Zacoalco de Torres Jalisco. C.p. 45750	326-423-1665, 423-0117
4.3.28.2		Módulo Villa Atoyac	Nemesio Rodríguez Pérez S/N, Villa Atoyac, Jalisco C.P. 49200	01 (372) 410.22.03
4.3.28.3		Módulo Atemajac de Brizuela	Av. Brizuela s/n, Col. Los Pinos, Atemajac de Brizuela, Jalisco	01 (326) 425.07.73
4.3.28.4		Módulo Teocuitatlán de Corona	Ignacio Zaragoza S/N, Teocuitatlán de Corona, Jalisco, C.P. 49250	01 (372) 428 0147
4.3.29	Preparatoria Regional de Zapotiltic		Prolongación Mariano Escobedo No.270, colonia Centro, Zapotiltic, Jalisco. C.p. 49600	341-414-0999
4.3.30	Preparatoria Regional de Zapotlanejo		Car. A Zapotlanejo-Tepatitlan Km. 1.5 Zapotlanejo	01-373-734- 10-04
4.3.30.2		Módulo Matatlán	Niños Heroes S/N , Matatlán, Jalisco C.P. 45430	01 (373) 735.16.92
4.3.31.1	Escuela Regional de Educación media Superior de Ocotlán		Km.3 Carretera Ocotlán-Tototlán, Ocotlán, Jal.	01 (392) 925.08.12 01 (392) 922.32.85
4.3.31.5		Módulo Atequiza	Niños Héroes # 100, esq. Juan Escutia, Col. Lomas de Atequiza, Atequiza, Jalisco, C.P. 45860	01 (376) 737.14.83
4.3.31.8		Módulo Zapotlán del Rey	Carretera Oatlán - Zapotlán del Rey Km. 2.3, Zapotlán del Rey, Jalisco, C.P. 45980	
4.3.31.6		Módulo Tototlán	Av. Guadalupe s/n, Tototlán, Jalisco C.P. 47730	01 (391) 916.12.50; 01 (391) 916.12.51
4.3.32	Preparatoria Regional de Santa Anita		Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600	01 (33) 3686 8605 y 3686 0734

4.3.33	Preparatoria Regional SN Miguel Alto		Prolongación Medina de la Torre # 250, San Miguel El Alto, Jalisco C.P. 47140	01 (347) 788.42.27
4.3.34.1	Preparatoria Regional Villa Corona		Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco C.P. 45730	01(387) 778.10.14
4.3.24.2		Módulo Acatlán de Juárez	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.	
4.3.35	Preparatoria Regional de Etzatlan		Prol. Sinaloa # 175, Fracc. San Juan de las Garzas, Etzatlán, Jalisco C.P. 46500	01 (386) 753.14.03
4.3.36	Escuela Preparatoria Regional de Jamay		Obispo Ramón Godínez No. 68, San Isidro Jamay, Jalisco, C.P. 47900	01 (392) 924.01.34
4.3.37	Escuela Preparatoria Toluquilla		Camino al Canal No. 17, C.P. 45610, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	Teléfono (s): 01(33) 3601 4208 y 3601 4209
4.3.38.1	Escuela Preparatoria Regional Amatitán		López Mateos No. 165, Amatitán, Jalisco, C.P. 45380	Teléfono (s): 01 (374) 745 1337
4.3.38.2		Módulo Arenal	Retinto No. 12, Arenal, Jalisco, C.P. 45350	01 (374) 748 1427
4.3.39	Escuela Preparatoria Regional Jalostotitlan		Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120, a un costado del DIF, enfrente de la central	Teléfono (s): 01 (431) 746 1382
4.3.40	Escuela Preparatoria Regional Cocula		Angulo No. 90, Cocula, Jalisco C.P. 48500	Teléfono (s): 01 (377) 773 3347
4.3.41.1	Escuela Preparatoria Regional Union de Tula		Campeche No. 40 Poniente, Unión de Tula, Jalisco, C.P. 48000	Teléfono(s) y fax: 01 (316) 371 1436
4.3.41.2		Módulo Ejutla	Juan M. Díaz No. 9, Ejutla, Jalisco, C.P. 48680	01 (343) 431 5429
4.3.41.3		Módulo Ayutla	Prolongación Abasolo # 246, Ayutla, Jalisco	01 (316) 372.04.55

4.3.42.1	Escuela Preparatoria Regional Huejuquilla		Allende No. 68, Col. Sta. Cecilia, Huejuquilla el Alto, Jalisco. C.P.46000	Teléfono (s): 01 (457) 983 7524
4.3.42.2		Módulo Mezquitic	Prol. Allende No. 99, Mezquitic, Jalisco, C.P. 46040	01 (457) 981 0269
4.3.42.3		Módulo San Miguel Huaixtita	San Miguel Huaixtita, Mezquitic, Jalisco, C.P. 46040	
2.1.3.3.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas		Periférico Norte 799 Edf.B 1 er piso Zapopan, Jal. C.P. 45150	25424
2.2.3.3.4	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería		Blvd. Marcelino Garcia Barragán 1421 esq. Calzada Olímpica. Guadalajara Jal. C.P. 44430	27467
2.3.4.5	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades		Guanajuato 1045 Col. Alcalde Barranquitas, parte superior biblioteca de la Universidad. Guadalajara, Jal C.P. 44260	23411-23412
2.4.3.3.4	C.U. de Cs. De la Salud		Sierra Mojada 950 Col. Independencia, pta 7 Guadalajara, Jal C.P. 44240	33826
2.5.1.1	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño		Calzada Independencia Norte 5075 Huentitán el Bajo S.H. Guadalajara, Jal C.P. 44250	38773
2.6.3.3.1	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias		Km. 15.5 Carretera a Nogales Predio Las Agujas, Zapopan, Jal. C.P. 45110	33124
3.1.3.3.4	C.U. de los Altos		Carretera a Yahualica km 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jal. C.P.47600	56956
3.2.3.3.4	C.U. de la Ciénega		Av. Universidad 1115 Ocotlán, Jal. C.P. 47820	48426
3.3.3.3.4	C.U. del Sur		Prolongación Colón S/N Km. 1 Carretera libre a Cd. Guzman Zapotlán el Grande, Jal C.P. 49000	46037
3.4.3.5.1	C.U. de la Costa		Av.Universidad 203 Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48280	66238
3.7.1.1	C.U. de los Valles		Carretera Guadalajara-Ameca km 45.5 C.P. 46600 Ameca, Jal	47288

3.8.3.3. 2	C.U. de los Lagos		AV. Enrique Díaz de León No. 1144 Col. Paseos de la Montaña C.P. 47460 Lagos	66505
2.7.3.3. 4	C.U. de Tonalá		Av. Nuevo Periférico Oriente 555, Ejido San José Tatepozco, 45425 Tonalá, Jal.	64027
5.1.2.2. 1	Sistema de Universidad Virtual		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	18957
1.1	Contraloría General		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12390
2.5.8	Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	3044 4050 ext. 38828
1.2.1	Rectoría General		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	31341676-Ext.11639
1.3.1	Vicerrectoría Ejecutiva		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11653
1.3.2.1	Coord. Gral. Académica		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11931
1.3.3.3	Coord. Gral. Administrativa		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12439
1.3.4.1	Dirección de Finanzas		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12505
1.3.5.2	Coord. Gral. Coop. E Internac.		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	36309890

1.3.7.2	Coord. Gral. De Planeación y Des. Inst.		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11247
1.3.6.3	Coord. De Vinculación y Servicio Social		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	36301097 ext. 115
1.3.8	Coord. Gral. Tecnologías de Información		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12349
1.4.6.1	Coord. De Seguridad Universitaria		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	
1.4.1	Secretaría General		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12424
1.4.2.1	Oficina del Abogado General		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11568
1.4.3.1	Coord. Gral. De Patrimonio		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11340
1.4.4.1	Coord. Gral. De Servicios a Universitarios		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	38-27-32-70 ext. 2140
1.4.5.1	Coord. De Estudios Incorporados		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11515
1.4.13.1	Coord. Gral. De Comunicación Social		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12607
1.4.8	Coord. General de Recursos Humanos		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11900

			Jal	
1.4.9	Coord. De Control Escolar		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	11769
1.4.10	Coord. De transparencia y Archivo General		Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal	12478, 12470

**SECCION IV
CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Licitación No. LI-021-DF-2016

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General
de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 23 de septiembre de 2016, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública No. LI-021-DF-2016, relativo al suministro, distribución y dispersión de los vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o papel, para el Personal Académico y Administrativo de Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019 y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted, que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de las empresas participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por la Universidad de Guadalajara como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2016

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Sección V
CARTA COMPROMISO

Licitación No. LI-021-DF-2016

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General
de Compras y Adjudicaciones de la
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación incluyendo sus enmiendas (insertar números y descripción), de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer y entregar (descripción de los bienes y servicios) de conformidad con dichos documentos, por la suma de (monto total de la oferta en palabras y cifras) u otras sumas que se determinen de acuerdo con la propuesta presentada.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por un monto del 100% del total del costo que representará la ministración de mayor importe que resulte en el periodo de vigencia del contrato, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2016

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-021-DF-2016
DEPENDENCIA: Dirección de Finanzas
NOMBRE: Suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:45 horas del día 24 de octubre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para contratación del suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario, corresponde a la:

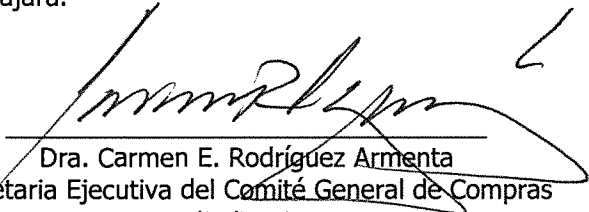
Empresa: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

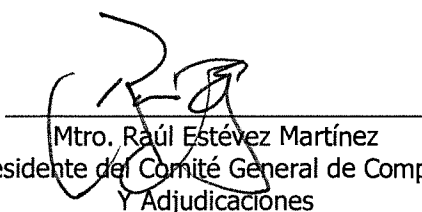
Suministro, distribución y dispersión de vale de despensa en tarjeta electrónica

Por una comisión de: 0.00%

Del monto total de cada entrega, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, sin costo por emisión, reposición y tarjetas adicionales y una bonificación del 0.23% por el monto de cada dispersión para los años 2017, 2018 y 2019.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
Y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras
Y Adjudicaciones



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LI-021-DF-2016
DEPENDENCIA: Dirección de Finanzas
NOMBRE: Suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:45 horas del día 24 de octubre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para contratación del suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario, corresponde a la:


Empresa: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.


Por el suministro, distribución y dispersión de vale de despensa en papel

Por una comisión en los años 2017 de 0.29%, 2018 de 0.46% y 2019 de 0.63%

Del monto total de cada entrega, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Finanzas y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
Y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
Presidente del Comité General de Compras
Y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 20 de octubre de 2016

LICITACIÓN: LI-021-DF-2016

DEPENDENCIA: Dirección de Finanzas

NOMBRE: Suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario.

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes porque cumplen con todos los requerimientos solicitados:

No.	EMPRESA	TARJETA ELECTRONICA		VALE PAPEL
		COMISION IVA INCLUIDO	EMISION Y REPOSICIÓN DE TARJETAS IVA INCLUIDO	COMISION IVA INCLUIDO
1	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. PROPUESTA POR LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019	0.22%	\$11.60	0.67%
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. PROPUESTA POR LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019	COMISIÓN 0.00% BONIFICACION DEL 0.23% APLICADA EN CADA DISPERSIÓN	SIN COSTO POR EMISIÓN, REPOSICIÓN Y TARJETAS ADICIONALES	NO PRESENTA PROPUESTA
3	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	2017-0.29% 2018-0.46% 2019-0.63%	SIN COSTO POR EMISIÓN, REPOSICIÓN Y TARJETAS ADICIONALES	2017-0.29% 2018-0.46% 2019-0.63%

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Dirección de Finanzas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- a) Que las propuestas contemplen todos y cada uno de los requisitos descritos en la convocatoria y en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las bases de la licitación y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto es motivo para desechar la propuesta.
- c) En el aspecto técnico, se analizó el estado financiero y fiscal de cada una de las empresas, con base en la declaración de impuestos del año 2015, presentada por los licitantes; se verificaron las referencias comerciales presentadas por los licitantes; se revisó la cobertura de cada una de las empresas en el Estado de Jalisco.
- d) En el aspecto económico, se consideraron las comisiones de cada una, así como los costos de emisión y reposición de tarjetas.

Con base en los criterios anteriores se presenta el siguiente resultado:

La empresa Si Vale de México, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos establecidos en las bases.

La empresa Edenred México, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos establecidos en las bases.

La empresa Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos establecidos en las bases.

La empresa Efectivale S. de R.L. de C.V., cumple con los requerimientos establecidos en las bases, más no cumple con la prestación de los servicios del contrato vigente con número CGADM/CC-1477/2013, ya que la Dirección de Finanzas emite oficio con número DF/II/0886/2016, donde menciona las observaciones e irregularidades que a continuación se exponen:

Desde el año 2015 el proveedor del servicio de vales de despensa "Efectivale", ha tenido varias inconsistencias, tanto de carácter administrativo como en la entrega domiciliada de los valores, no obstante que en reiteradas ocasiones se les invitó a dar cumplimiento a las cláusulas del contrato.

En el presente año continúan dichas incidencias generando molestias, reclamos e inconformidades a los Trabajadores Universitarios, por el incumplimiento de la entrega de la prestación de manera oportuna, por lo que a continuación se presenta un informe pormenorizado del historial de incumplimientos de la entrega oportuna de la prestación vales de despensa.

Pedidos ordinarios, personal académico

Período	Fecha entrega requerida	Fecha entrega real	Entidades afectadas
Segundo	12/06/2015	15/06/2015	C.U. Costa Sur Escuela Prep. Regional de Autlán y sus Módulos Escuela Prep. Regional de Casimiro Castillo
Tercero	14/10/2015	16/10/2015	Esc. Prep. Regional de Tamazula



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Primero	12/02/2016	16/02/2016	Centro Universitario del Norte Escuela Prep. Regional de Colotlán y Módulos
		17/02/2016	Escuela Prep. Regional de Cihuatlán
Tercero	14/10/2016	Al punto de las 15:00 horas del día 17 de octubre quedaban pendientes de entregar a 12 Dependencias	Dirección General del SEMS, Escuelas Preparatorias Regionales, Administración General, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario de la Costa y Centro Universitario del Norte.

Pedidos ordinarios, personal administrativo

Bimestre	Fecha entrega requerida	Fecha entrega real	Entidades afectadas
Tercer	29/06/2015	01/07/2015	Esc. Prep. Regional de Degollado y sus Módulos Esc. Prep. Regional de Tecolotlán Esc. Prep. Regional de Zacoalco y sus Módulos
Quinto	30/10/2015	04/11/2015	Esc. Prep. Regional de Cihuatlán y sus Módulos
Sexto	17/12/2015	18/12/2015	C.U. Norte C.U. Costa Sur Esc. Prep. Regional Autlán y Módulos Esc. Prep. Regional Casimiro Castillo Esc. Prep. Regional de Cihuatlán y Módulos Esc. Prep. Regional de Colotlán y Módulos Esc. Prep. Regional de San Juan de los Lagos y Módulo Esc. Prep. Regional de Sayula y Módulos Esc. Prep. Regional de Tecolotlán
		21/12/2015	Esc. Prep. Regional de Zapotiltic Esc. Prep. Regional de Tamazula



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

			Esc. Prep. Regional San Juan de los Lagos y Módulos
		22/12/2015	Esc. Prep. Regional de Tuxpan y Módulos
Primero	26/02/2016	29/02/2016	Escuela Preparatoria de Casimiro Castillo Escuela Preparatoria San Juan de los Lagos
Segundo	29/04/2016	05/05/2016	Escuela Preparatoria Casimiro Castillo Escuela Preparatoria Cihuatlán Escuela Preparatoria de Colotlán Escuela Preparatoria de Jocotepec Escuela Preparatoria San Martín Escuela Preparatoria Tamazula
Tercero	29/06/2016	01/07/2016	Escuela Preparatoria Casimiro Castillo Escuela Preparatoria de Degollado Escuela Preparatoria Tuxpan (<i>inconformidad además con la entrega de esta última Dependencia, ver correo adjunto</i>)

Pedidos extraordinarios

Fecha Solicitud	Fecha a entregarse	Fecha Entrega	Observaciones
10/11/2015	13/11/2015	23/11/2015	El pedido se solicitó para cubrir la prestación a Trabajadores Académicos y Administrativos, que no cobraron en nómina ordinaria.
26/01/2016	29/01/2016	04/02/2016	

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Dirección de Finanzas sugieren que la adquisición del suministro, distribución y dispersión de vales de despensa a través de tarjeta electrónica y/o en papel, para el personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con cargo al subsidio federal ordinario, corresponde a las siguientes empresas:



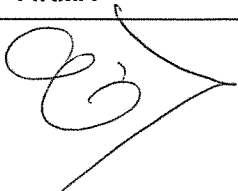


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- A la empresa **Edenred México, S.A. de C.V.** lo correspondiente al suministro, distribución y dispersión de **vale de despensa en tarjeta electrónica**, con un costo por comisión del **0.00%** durante los años **2017, 2018 y 2019, con una bonificación del 0.23%** por el monto de cada dispersión durante los años 2017, 2018 y 2019 y sin costo extra por emisión, reposición y tarjetas adicionales.
- A la empresa **Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.**, lo correspondiente al suministro, distribución y dispersión de **vale de despensa en papel**, con un costo por comisión del 0.29% por el año 2017, 0.46% por el año 2018 y 0.63 por el año 2019, IVA incluido, del monto total de cada entrega, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado cada una la propuesta solvente en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano Secretario de la Dirección de Finanzas	
Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General	
Mtra. María Hedelmira Lemus Reyes Jefe de la Unidad de Salarios y Prestaciones Económicas de la Dirección de Finanzas	
L.A.E. Hector Sención Solorzano Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General	